



Protección social

Nota de prensa

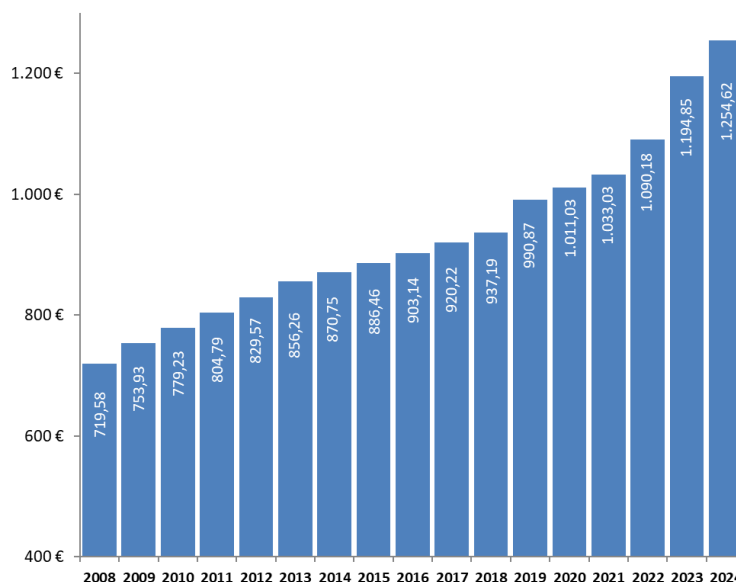
La pensión media del sistema de la Seguridad Social asciende a 1.254,6 euros en este mes, un 5% más que hace un año

- **La Seguridad Social ha abonado 10,2 millones de pensiones a 9,2 millones de personas en la nómina de junio**
- **Las jubilaciones anticipadas se reducen y suponen menos del 30% de las nuevas altas, ocho puntos porcentuales menos que hace un año; mientras que ya el 10,2% se corresponden a la modalidad de jubilación demorada**
- **Hay 773.783 pensiones que perciben el complemento para la reducción de la brecha de género**
- **La Seguridad Social ha abonado también la paga extra de verano, que es de 12.419,9 millones de euros**

Martes, 25 de junio de 2024.- La pensión media del sistema de la Seguridad Social asciende a 1.254,6 euros en este mes, un 5% más que hace un año. Esta media corresponde a la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).



Evolución del importe de la pensión media.
Mes de junio. Total Sistema



La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 12.751,5 millones de euros el pasado 1 de junio, que equivale al 11,5% del Producto Interior Bruto (PIB).

Además, en junio, junto a la nómina ordinaria, se abona a los pensionistas **la paga extraordinaria**, cuyo importe alcanza este año 12.420 millones de euros, un 6,2% más que en 2023.

Más de 10,1 millones de pensiones (10.142.040) perciben la paga extra, con una cuantía media de 1.224,6 euros, un 4,9% más que en la misma fecha del año pasado.

La paga extraordinaria se abona al conjunto de las pensiones con la excepción de las derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional, en 12 pagas, ya que las extras se prorratean en las mensualidades ordinarias.

Por clase de pensión

Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de **jubilación**, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,1% de la nómina, **9.322,3 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.106,2 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.117,4 millones; la de orfandad, a 171,5 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 34,1 millones.



De los **10,2 millones de pensiones contributivas** abonadas, 6,5 millones son de jubilación, 2,3 millones son de viudedad, y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (961.167), orfandad (341.262) y en favor de familiares (46.088). El número de pensiones crece a un ritmo **interanual del 1,2%**.

En junio, el **número de pensionistas** ha sido de **9,2 millones**. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,6 millones, mujeres. La proporción de pensiones por pensionista se mantiene en 1,1 prestaciones por persona.

La pensión de **jubilación** es la principal para **6,4 millones** de personas. De ellas, el 60% son **hombres**; en el caso de la pensión de **viudedad**, de los **1,5 millones** de personas que la perciben como principal prestación, el 96% son **mujeres**. Por otra parte, hay 956.679 perceptores de incapacidad permanente, 323.278 de orfandad y 45.500 en favor de familiares.

Pensión media

Como se ha mencionado al inicio, la pensión media del sistema se sitúa en **1.254,6 euros al mes**, un 5% más que hace un año.

La **pensión media de jubilación**, por su parte, es de **1.441,8 euros**. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.601 euros mensuales, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, con 962,8 euros. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.803,5 euros, y es de 1.598 euros en el Régimen del Mar. La cuantía media de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de mayo de 2024 (último dato) a **1.531,9 euros** mensuales.

En junio, la **pensión media de viudedad**, por su parte, alcanzó los **896,5 euros** al mes.

Crecen las jubilaciones demoradas y bajan las anticipadas

De las nuevas altas en los primeros meses del año (138.196), la cifra de jubilaciones anticipadas se reduce considerablemente y se sitúa **por debajo del 30%** del total (29,3%), son 41.398; mientras que en el 2019 eran el 40%. El **70% fueron con edad ordinaria** (96.761). Además, **un 10,2%** de las altas corresponden a la modalidad de **jubilación demorada**, frente al 4,8% que suponían en 2019. Hay que recordar que desde 2022 están en vigor unos nuevos incentivos de demora

La media de **tiempo de resolución** de los expedientes en abril (último dato disponible) fue de **8,45 días** en el caso de la pensión de **jubilación** y de **9,61 días** en el caso de las pensiones de **viudedad**. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD



1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Con complemento de brecha de género

En junio, **773.783 pensiones** cuentan con el **complemento para la reducción de la brecha de género**, de las que en un 90% sus titulares son mujeres (693.727). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **71 euros**. De total de pensiones complementadas, el 24% corresponde a pensionistas con un hijo (186.032); el 47% de los beneficiarios, con dos hijos (363.864); el 18,9% lo percibe por tres hijos (145.939), y por cuatro hijos, el 10,1% (77.948).

Este complemento, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2024, de 33,20 euros al mes por hijo. Se solicita al mismo tiempo que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.577,8 millones de euros** en el mes de mayo (último dato disponible). Esta cifra supone un aumento de 105,5 millones de euros respecto a la del año anterior, un 7,2% más.

El número de **pensiones** en vigor fue de **710.591**, 15.753 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (2,3% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación **eSTADISS**, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas:
<https://www.portalclasespasivas.gob.es/>